SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO PPPF CVE EM-PART 13, QUILPUE

RESOLUCIÓN EX. N° ----217--/

VALPARAISO, 25 ENE 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta Nº 3326 (V. y U.) de fecha 1 de Junio de 2018, que establece el Llamado Nacional en Condiciones Especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Títulos I, II y III, destinado a la atención de Condominios de Viviendas Económicas.

La Resolución Exenta N° 3409 de esta SEREMI, de fecha 31 de Octubre de 2018, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados del llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 3326 (V. y U.) de fecha 1 de Junio de 2018.

El Oficio Ord. N° 413 de fecha 16 de Enero de 2019 del Director SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual adjunta los antecedentes que justifican una prórroga para el inicio de las obras del proyecto CVE Empart 13 de Quilpué, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El D.S. (V. y U.) N° 33 de 18 de Abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

La Carta N° 318 de fecha 9 de Enero de 2019, mediante el cual el representante legal de la Entidad Patrocinante Quinta Servicios Ltda. solicita un nuevo plazo para el inicio de las obras del proyecto CVE Empart 13 de Quilpué, debido a la necesidad de realizar una modificación con el objeto de incorporar elementos que permitan la correcta intervención de la única partida del proyecto, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º Autorízase un nuevo plazo **hasta el 29 de Enero de 2019**, para el inicio de las obras del proyecto CVE Empart 13 de Quilpué, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

V°B° Unidad Jurídica

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )